

Profesiones/ocupaciones/ entidades reguladas

Acupunturistas
Dispensarios de cannabis para uso de adultos
Arquitectos
Agentes de deportistas
Entrenadores deportivos
Audiólogos
Barberos
Salones/tiendas de peluquería y cosmetología
Analistas del comportamiento
Manejadores caninos
Cementerios/administradores de cementerios
Supervisión de cementerios
Quiroprácticos
Licencias de sustancias controladas
Cosmetólogos
Dentistas e higienistas dentales
Poligrafistas
Nutricionistas dietistas
Electrólogos
Profesionales de la salud ambiental
Esteticistas
Agencias de proveedores de huellas dactilares
Instructores de manejo de armas de fuego
Directores de funerarias y embalsamadores
Geólogos
Asesores genéticos
Trenzadores de cabello
Técnicos y agentes para equipo médico en el hogar
y proveedores de servicios de eutanasia humanitaria
Diseñadores de interiores/diseñadores de interiores
registrados
Arquitectos paisajistas
Agrimensores
Compañías de responsabilidad limitada
Cerrajeros y agencias
Proveedores oftálmicos con pedidos por correo
Terapeutas familiares y de pareja
Masajistas terapeutas
Dispensarios de cannabis medicinal
Corporaciones médicas
Parteras
Terapeutas musicales
Técnicos de uñas
Naprápatas
Enfermeros (LPN, RN, APN y APRN)


Administradores de hogares de ancianos
Terapeutas ocupacionales y asistentes ocupacionales
Optometristas
Ortopedistas, especialistas en prótesis y pedortistas
Perfusionistas para tarjetas de registro permanente
de empleados
Farmacéuticos, farmacias y técnicos de farmacia
Fisioterapeutas
Médicos y cirujanos
Asistentes médicos
Médicos podiatras
Agencias y contratistas privados de alarmas
Detectives privados y agencias
Contratistas y agencias de seguridad privada
Consejeros profesionales de boxeo y artes marciales
mixtas (con licencia y clínicos con licencia)
Ingenieros profesionales
Corporaciones de servicios profesionales
Psicólogos (clínicos y que recetan medicamentos)
Contadores públicos
Profesionales de cuidados respiratorios
Contratistas de techado
Reporteros taquigráficos
Evaluadores de agresores sexuales
Trabajadores sociales (con licencia y clínicos con licencia)
Patólogos y asistentes del habla y el lenguaje
Ingenieros estructurales
Asistentes quirúrgicos
Tecnólogos quirúrgicos
Veterinarios y técnicos veterinarios certificados
Distribuidores mayoristas de medicamentos

Cumplimiento, quejas e investigaciones
555 West Monroe Street – Suite 500
Chicago, Illinois 60661
Orientación general: 1-888-473-4858

idfpr.illinois.gov

Línea TTY: 1-866-325-4949

Advertencia: El presente documento es exclusivamente para fines informativos y no constituye asesoramiento jurídico. Este documento no modifica ningún requisito de la ley estatal o federal. Consulte con su propio abogado para obtener asesoramiento legal.

Impreso por la Autoridad del estado de Illinois
IOCI 25-2106 0 copias 6-25 



Estado de Illinois
Departamento de Regulación Financiera
y Profesional de Illinois

Presentar una denuncia contra un titular de *licencia*



**División de
Regulación
Profesional**



IDFPR

Illinois Department of
Financial and Professional Regulation

Cómo presentar una queja contra un licenciario

Si desea presentar una queja contra cualquier individuo o entidad regulada por la División de Regulación Profesional puede utilizar el [portal de quejas en línea](#) del Departamento o completar el [Informe de Admisión de Quejas del DPR](#) y enviarlo por correo a la Unidad de Admisión de Reclamos de la División en nuestra oficina de Chicago.

Cuando envíe una denuncia por escrito, sea lo más detallado posible. Incluya su nombre, dirección y número de teléfono para que la División pueda comunicarse con usted si es necesario. Todas las quejas se enviarán de inmediato a un investigador de la División.

Quejas anónimas

Es especialmente importante ser lo más detallado posible al presentar una denuncia contra un titular de licencia si decide hacer esto de forma anónima. Si bien las denuncias anónimas reciben la misma consideración que cualquier otra denuncia, el éxito de las investigaciones y los procesamientos resultan más difíciles de llevar a cabo, ya que la mayoría de los casos dependen de un denunciante o testigo identificable.

Actualizaciones del avance del caso

Un denunciante recibe una carta de reconocimiento que indica que se recibió la denuncia y proporciona un número de caso al que deberá referirse en cualquier correspondencia o llamada telefónica posterior. Las leyes de confidencialidad pueden impedir que el Departamento proporcione actualizaciones mientras el procedimiento esté en curso o que se revele el resultado de un caso si no se toman medidas disciplinarias.

Práctica sin licencia e infracciones penales

Las quejas por prácticas no autorizadas se investigan con la misma rigurosidad que cualquier otra queja. El director de la División de Regulación Profesional puede emitir una orden de cesar y desistir, y también puede ordenar sanciones civiles contra la persona que ejerce sin una licencia. Ocasionalmente los casos de práctica sin licencia pueden enviarse al Fiscal General de Illinois o al fiscal del estado del condado para su enjuiciamiento en el ámbito penal.

Además, la División referirá los casos que parezcan involucrar actividades delictivas a la agencia encargada del cumplimiento de la ley correspondiente. Las infracciones penales que pudieran descubrirse en las quejas incluyen la práctica sin licencia de diversas profesiones, el robo, la falsificación, el uso ilegal de armas, el desvío de sustancias controladas para uso ilegal y otros delitos relacionados.

Investigación y enjuiciamiento

Cuando se recibe una queja del público, la misma se asigna de inmediato a un investigador de la División. El investigador es responsable de investigar las acusaciones del denunciante. Si la investigación no arroja pruebas suficientes para justificar una infracción de licencia, el caso podría cerrarse tras previa consulta con el jefe de la unidad, investigador principal, coordinador o miembro de la junta de la profesión que se trate. Si el caso no se cierra, este se remite a un fiscal de la División.

Los casos no cerrados se remiten a un fiscal. El fiscal realizará una revisión adicional de los méritos del caso para determinar si se debe presentar una acción de cumplimiento contra el licenciario por violaciones específicas. El expediente de investigación se cierra si el fiscal evalúa exhaustivamente el caso y concluye que no hay suficientes pruebas que sustenten

la denuncia, el expediente de investigación se cierra. Sin embargo, si el fiscal encuentra pruebas que señalen que ha habido una infracción del estatuto de licencias, se podrá solicitar una medida de cumplimiento. Dependiendo de las circunstancias del caso, la División y el titular de la licencia pueden llegar a un acuerdo negociado con respecto al nivel de medidas disciplinarias que se le impondrá al infractor. El acuerdo también puede requerir la aprobación de un miembro de la junta o comité profesional respectivo. El acuerdo entonces se le presentaría al director de la División para su consideración y aprobación.

En los casos en que no se pueda llegar a un acuerdo, es necesario celebrar una audiencia disciplinaria formal. La audiencia se lleva a cabo ante un juez de derecho administrativo. La audiencia es un procedimiento de derecho administrativo conducido de conformidad con el Código Civil Administrativo de Illinois y otros estatutos y normas relevantes.

Después de la audiencia, el juez de derecho administrativo presenta a la junta o comité correspondiente un informe en donde se detalla cualquier infracción a la ley. La junta o comité luego emitirán sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones al director para llegar a una determinación final.

Las medidas disciplinarias incluyen la revocación, suspensión, probatoria, o una reprimenda contra el titular de una licencia. También se puede ordenar que la licencia se mantenga en un estatus solvente y vigente. Además, la ley de Illinois también permite la imposición de multas para cualquiera de las profesiones reguladas por la División.

Luego de una decisión final del director, el titular de la licencia tiene 35 días para presentar una apelación ante el tribunal de circuito de acuerdo con la Ley de Revisión Administrativa de Illinois. La acción disciplinaria formal contra un licenciario se puede consultar en la herramienta de búsqueda de licencias del Departamento.